



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0695-2017-UNAP
Iquitos, 24 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 291-FCF-UNAP-2017, presentado el 23 de mayo de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre autorización y financiamiento de viaje de decanos y docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Richer Ríos Zumaeta, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), comunica al rector que el equipo técnico del proyecto de investigación científica denominado "Establecimiento de la Estación de Investigación Científica, Aguas Calientes – Contamana, río Ucayali – Perú", integrado por don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) y responsable del equipo técnico del mencionado proyecto, por don Roger Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, por don Rodil Tello Espinoza, jefe de la Oficina General de Investigación y por don José David Urquiza Muñoz, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, se encuentran en la ciudad de Contamana, desde el 19 hasta el 23 de mayo de 2017, con la finalidad de establecer el área donde funcionará la Estación de Investigación Científica en la zona de Aguas Calientes (Selva Alta) y donde se desarrollarán las siguientes acciones:

- Realizar una visita a la zona de aguas Calientes de Contamana para definir un área de 100 hectáreas que permita el establecimiento futuro de la Estación de Investigación Científica en Ecosistemas de Selva Alta.
- Establecer una parcela permanente de muestreo, en la futura Estación de Investigación Científica de Aguas Calientes (Selva Alta).

Que, para el cumplimiento de las acciones del mencionado proyecto de investigación científica, es conveniente autorizar el desplazamiento con eficacia anticipada del 19 al 23 de mayo de 2017, de don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) y responsable del equipo técnico del mencionado proyecto, de don Roger Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, de don Rodil Tello Espinoza, jefe de la Oficina General de Investigación y de don José David Urquiza Muñoz, docente auxiliar a tiempo parcial, asignados a la Facultad de Ciencias Forestales, además otorgar a cada uno de los integrantes del equipo técnico pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y tres días de viáticos, y otorgar una subvención financiera por investigación científica hasta por la suma de S/2,985.20 (Dos mil novecientos ochenta y cinco y 20/100 soles), a favor de don Tedi Pacheco Gómez, decano de la FCF y responsable de equipo técnico del proyecto, para que sufrague gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa, servicios de alquiler de camioneta para traslado Contamana/AguasCalientes/Contamana, pago a obreros (Trocheros) y raciones alimenticias a obreros;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar y financiar el desplazamiento a la ciudad de Contamana, de los docentes mencionados, así como autorizar el encargo interno, solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el desplazamiento a la ciudad de Contamana en comisión de servicio, con eficacia anticipada al 19 de mayo y hasta el 23 mayo de 2017, de don **Tedi Pacheco Gómez**, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) y responsable del equipo técnico del **proyectos de Investigación científica** denominado "**Establecimiento de la Estación de Investigación Científica, Aguas Calientes – Contamana, río Ucayali – Perú**", de don **Roger Ángel Ruiz Frías**, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, de don **Rodil Tello Espinoza**, jefe de la Oficina General de Investigación y de don **José David Urquiza Muñoz**, docente auxiliar a tiempo parcial, asignados a la Facultad de Ciencias Forestales, integrantes del equipo técnico, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0695-2017-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Tedi Pacheco Gómez, a don Roger Ángel Ruiz Frías, a don Rodil Tello Espinoza y a don José David Urquiza Muñoz, pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y tres días de viáticos, asimismo una subvención financiera por investigación científica hasta por la suma de S/2,985.20 (Dos mil novecientos ochenta y cinco y 20/100 soles), a don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales y responsable de equipo técnico del proyecto, para ejecutar los siguientes gastos, de acuerdo al detalle:

| <u>Concepto</u> | <u>Monto S/</u> |
|--|-----------------|
| - Pasaje aéreo Pucallpa/Contamana/Pucallpa (4 docentes) | 1,600.00 |
| - Servicio de alquiler de camioneta para traslado Contamana/ | 600.00 |
| - Aguas Calientes/Contamana | |
| - Pago a obreros – Trocheros | 200.00 |
| - Raciones alimenticias a obreros | 585.20 |
| Total | 2,985.20 |

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los decanos, funcionario y docente mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados y don Tedi Pacheco Gómez, además la rendición de cuenta documentada de la subvención financiera por investigación científica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL